



## **INDUSTRIALES LOGRAN DETENER PROYECTO DE LEY SOBRE ACOSO LABORAL**

Puerto Rico estuvo a punto de convertirse en la primera jurisdicción en los Estados Unidos en tener una "Ley para prohibir el hostigamiento físico y emocional o "bullying" en el ámbito laboral".

Tu Asociación de Industriales participó en las vistas públicas del P del S. 501 que proponía crear: "Ley para prohibir el hostigamiento físico y emocional o "bullying" en el ámbito laboral" y presentó los argumentos necesarios para rebatir la aprobación de la ley. Sin embargo, el mismo fue aprobado en la Legislatura y enviado al Gobernador para su firma.

Ante esto, enviamos una carta al Gobernador el 10 de junio presentando nuestros argumentos en contra de este proyecto. Esta carta fue avalada además por la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos (SHRM), Capítulo de Puerto Rico y un número considerable de socios.

En nuestra comunicación al Gobernador expresamos que nuestra Asociación se opone tenazmente a cualquier medida que aumente la incertidumbre al operar negocios en Puerto Rico y afecte la competitividad de la isla en momentos de recesión económica. Si este proyecto hubiera sido aprobado no solo es alarmante y hace cuestionable la viabilidad de operar en Puerto Rico, sino que dejaría con muchos menos argumentos a las personas que desean y promueven traer capital y nuevas empresas a Puerto Rico, así como el aumento de la inversión de las empresas existentes.

Nos satisface grandemente poder anunciar que el proyecto fue vetado por el Gobernador en la tarde de hoy.

Reconocemos la importancia que tienen los empleados para el éxito empresarial y gubernamental y apoyamos el que se fomente un ambiente de trabajo sano y de respeto. No obstante, consideramos que mediante el referido proyecto se intenta crear una Ley para proteger derechos que ya se encuentran cobijados bajo las garantías constitucionales vigentes por lo cual no hace falta legislación adicional.

No existen jurisdicciones en los Estados Unidos que hayan aprobado este tipo de legislación aun cuando se han considerados proyectos que son menos abarcadores y menos opresivos para los patrones.

Nuestras empresas en sus manuales de normas y por medio de la aplicación de la disciplina progresiva protegen ya a los empleados además de la amplia legislación y jurisprudencia vigente. Puerto Rico ya es conocido como uno de los lugares más costosos donde hacer negocios. No debemos favorecer legislación que apoye esta visión, todo lo contrario, debemos trabajar unidos para transformar la imagen de la isla de manera que sea vista como un lugar clave para invertir y el beneficio será de todos y todas.

Finalmente queremos reconocer la colaboración en este proceso de nuestro presidente del Comité de Recursos Humanos y Legislación Laboral, Lcdo. Dimitri González y nuestra Directora Regional de Metro Oeste, Georyanne Ríos.